



La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Andino de Bachillerato y Capacitación

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 342 de Febrero de 2000.

Confiere a:

Miguel Angel Melo Ortiz

T.I. 99012003206

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes



Instituto Andino de Bachillerato y Capacitación
Rector

Alexander Simbaqueva Carreño
Rector
C.C. 79.662.487 de Bogotá D.C.

Instituto Andino de Bachillerato y Capacitación
Dirección Académica
Ivonne Hernández Paez
Directora Académica
C.C. 20.358.605 de Anapoima

Anotado al folio 49 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 2-053

Dado en Bogotá, D.C. a los 26 días del mes de Noviembre de 2016

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

"ESTE DIPLOMA NO ES VÁLIDO SIN SELLOS"



La República de Colombia

y en su nombre

UNIVERSITARIA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución No. 2202, Marzo 30 de 2010 MEN

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional
según Registro Calificado Snies 104286

Teniendo en cuenta que

Miguel Angel Melo Ortiz

C.C. No. 1233693034 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos legales
y académicos establecidos, le confiere el título de

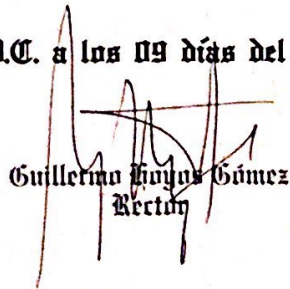
Psicólogo

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 09 días del mes de Diciembre de 2020


Marco Antonio Moreno De Caro
Secretario general


Guillermo Hoyos Gómez
Rector


Luis Orlando Páez Henao
Decano

Registrado con el Folio No. 31 del Libro de Diplomas No. 01